



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER  
DOS CARGOS ACADÉMICOS/AS, MEDIA JORNADA EN EL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y  
RECREACIÓN.**

---

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-0130

SANTIAGO, 21 DE ENERO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer dos cargos académicos/as en calidad de contrata media jornada, para el Departamento de Educación Física, deportes y Recreación, en la jerarquía de instructor o asistente financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer dos cargos académicos/as en calidad de contrata, media jornada, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOS ACADÉMICOS/AS  
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN**

**I. Antecedentes Generales**

Concurso para dos cargos de académicos/as con grado de Magíster, media jornada a contrata, remuneración de acuerdo con la jerarquización académica de profesor/a Instructor o Asistente, adscrito al Departamento Educación Física, Deportes y Recreación. (con sueldo bruto aproximado entre \$505.901 y \$732.454), respectivamente.

**II. Perfil del candidato**

2.1.-Perfil primer candidato/a:

Profesional con grado de magíster, con título de profesor/a de Educación Física. Experiencia docente en sistema escolar de al menos 5 años, y en educación superior de 3 o más años;

Se espera que este profesional imparta docencia de pregrado en áreas de currículum, evaluación y didáctica de la educación física, guíe prácticas iniciales con énfasis en la primera infancia y desarrollo psicomotor; Además, que demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente.

2.2.-Perfil segundo/a candidato/a:

Profesional con grado de magíster, con título de profesor/a de Educación Física. Experiencia profesional de 5 o más años, donde al menos 3 años sean en formación inicial docente en universidades chilenas.

Se espera que este profesional imparta docencia de pregrado en áreas de epistemología, fundamentos de la educación física y/o políticas educativas y deportivas que regulan ambas áreas. Deseable con experiencia en procesos de acreditación. Además, que demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente.

**III. Funciones a desempeñar**

- Cumplir labores de docencia de pregrado en la Universidad.
- Participar en proyectos de investigación, extensión y/o vinculación con el medio, que aporten al área de educación, especialmente vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Participar de procesos de gestión del departamento, en coordinaciones de prácticas, aseguramiento de la calidad, vinculación con el medio, extensión, entre otras.
- Participar de procesos de acreditación institucional y de carrera.

**IV. Requisitos**

Título o Grado	Profesor/a de Educación Física con grado académico de licenciado en Educación.
Grado obligatorio	Magíster

Experiencia demostrable Excluyente	<p>Perfil primer candidato/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia docente en educación superior en el área (mínimo tres años).</li> <li>Experiencia en sistema escolar (mínimo 5 años).</li> </ul> <p>Perfil segundo/a candidato/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional en el área (mínimo 5 años).</li> <li>Experiencia en formación inicial docente en universidades chilenas (mínimo 3 años).</li> </ul>
Experiencia demostrable Deseable	<p>Perfil primer candidato/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia y/o especialización en áreas de currículum, evaluación y didáctica de la educación física y desarrollo psicomotor.</li> <li>Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula.</li> </ul> <p>Perfil segundo/a candidato/a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con experiencia y/o especialización en epistemología, fundamentos de la educación física y/o políticas educativas y deportivas.</li> <li>Experiencia en procesos de acreditación.</li> <li>Experiencia docente en el sistema escolar.</li> <li>Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula.</li> </ul>
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.000 palabras.
Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>
Plan de trabajo en relación a plan de mejora del departamento	Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de mejora de la Carrera y el Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>
Disponibilidad	1° semestre 2022

## V. Proceso de Postulación

### 5.1. Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>
Certificados de título, grado y/o posgrados	Copias legalizadas debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles.

Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae institucional y que den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante.
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan o proyectos de trabajo del postulante	Plan de trabajo según orientaciones de la comisión.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma (deseable)
Declaración Jurada Simple	Disponible en <a href="portal//umce.trabajando.cl">portal//umce.trabajando.cl</a>

Para la evaluación de antecedentes, es imprescindible que se entreguen todos los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos según corresponda(excluyentes y deseables).

## 5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el <portal//umce.trabajando.cl> a partir del lunes 24 de enero de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (perfil primer candidato o perfil segundo candidato)". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl). Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 24 de enero, hasta las 23:59 del viernes 11 de febrero de 2022.

Cerrado el plazo de recepción, y **por receso de verano de las actividades académicas y administrativas de la Universidad**, los antecedentes de los/as postulantes con admisibilidad administrativa, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/ o descargados por la comisión de concurso, dentro de la primera semana de inicio de actividades académicas.

## VI. Procesos de selección

**Etapas 1. (Pre-selección administrativa):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto (5.2) la documentación solicitada en el punto (5.1)

**Etapas 2. (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto (5.1) con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

**Etapas 3. (Oposición):** Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.

**Etapa 4. (Entrevista):** Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas que guarden relación con lo presentado en la oposición.

**Etapa 5. (Evaluación psicológica):** los postulantes seleccionados pasaran por un proceso de evaluación Psicolaboral en concordancia con las demandas del cargo.

Se seleccionarán tres académicos/as con los puntajes ms altos, entregando los antecedentes a la Rectora de la Universidad, quien definirá el/la ganador/a del concurso entre los/as postulantes. Se entregarán los resultados a los/as postulantes.

## VII. Pauta de Evaluación

Pauta de evaluación de convocatoria para contratación de dos profesores con grado de magíster para la Facultad de Artes y Educación Física, adscrito al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación.

### Evaluación de antecedentes documentales:

<b>Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje) perfil primer candidato/a</b>			
<b>Requisitos exigibles</b>	<b>Criterio</b>	<b>Posee requisito</b>	
Magíster, con título de profesor/a de Profesor de Educación Física.	Presenta copia de Diploma o certificado de grado académico.	Sí	No
Título de profesor/a de Educación Física y/o grado académico de licenciado validado en Chile.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado de Licenciado en Educación. En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Experiencia en el sistema escolar.	5 años (mínimo).	Sí	No
Experiencia en docencia universitaria	3 años (mínimo).	Sí	No

<b>Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje) perfil segundo/a candidato/a</b>			
<b>Requisitos exigibles</b>	<b>Criterio</b>	<b>Posee requisito</b>	
Magíster, con título de profesor/a de Profesor de Educación Física.	Presenta copia de Diploma o certificado de grado académico.	Sí	No
Título de profesor/a de Educación Física y/o grado académico de licenciado validado en Chile.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado de Licenciado en Educación. En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Experiencia profesional en el área.	5 años (mínimo).	Sí	No
Experiencia en formación inicial docente en universidades chilenas.	3 años (mínimo).	Sí	No

Evaluación de antecedentes primer perfil de candidato/a					
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación	Puntaje
Especialización en áreas de currículum, evaluación y didáctica de la Educación Física.	Presenta Diploma o certificado en la especialidad y/o resumen de tesis en el <b>área</b> de la especialidad (500 palabras máx.).	Magíster	10	34%	
		Diplomado	6		
		Curso de especialización	3		
		Sin especialización	0		
Especialización en primera infancia y desarrollo psicomotor.	Presenta Diploma o certificado en la especialidad y/o resumen de tesis en el <b>área</b> de la especialidad (500 palabras máx.).	Magíster	10	33%	
		Diplomado	6		
		Curso de especialización	3		
		Sin especialización	0		
Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula.	Presenta certificado o constancia de desarrollo de asesorías o asistencias técnicas en áreas a fin.	2 o más	10	33%	
		1	5		
		Sin evidencia	0		

Evaluación de antecedentes segundo/a perfil de candidato/a					
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación	Puntaje
Especialización en áreas en epistemología, fundamentos de la educación física	Presenta Diploma o certificado en la especialidad y/o resumen de tesis en el <b>área</b> de la especialidad (500 palabras máx.).	Magíster	10	25%	
		Diplomado	6		
		Curso de especialización	3		
		Sin especialización	0		
Especialización en políticas educativas y deportivas.	Presenta Diploma o certificado en la especialidad y/o resumen de tesis en el <b>área</b> de la especialidad (500 palabras máx.).	Magíster	10	25%	
		Diplomado	6		
		Curso de especialización	3		
		Sin especialización	0		

Experiencia en proceso de acreditación	Presenta evidencia de participación	Con evidencia Sin evidencia	5 0	15%	
Experiencia en sistema escolar	Presenta evidencia laboral en sistema escolar	Con evidencia Sin evidencia	5 0	10%	
Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula.	Presenta certificado o constancia de desarrollo de asesorías o asistencias técnicas en áreas a fin.	2 o más 1 Sin evidencia	10 5 0	25%	

<b>Entrevista</b>				
<b>Requisitos</b>	<b>Puntaje</b>		<b>Ponderación</b>	
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen el desarrollo de su profesión en la especialidad.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	20%	
Demuestra una visión socio-crítica de la Educación Física, del deporte y la recreación, comprendiéndolos como un derecho social	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%	
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, con respeto a la diversidad y la inclusión en todas sus expresiones.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	20%	
<b>Oposición</b>				
<b>Requisitos</b>	<b>Puntaje</b>		<b>Ponderación</b>	
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales y departamentales.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%	
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de desarrollo del departamento.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%	
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación inicial docente de la Universidad con el sistema escolar.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%	

**Ponderación final:** Evaluación de antecedentes: 50%

Entrevista y oposición: 50%

### **VIII. Condiciones de post-resolución del concurso**

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

La Rectora, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

Los/as postulantes que ganen los respectivos Concursos deberán someterse al proceso de jerarquización académica (en la jerarquía de instructor o asistente), mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que deben asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTÉZ**  
**RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**